

**UNA MIRADA SOBRE LAS PRINCIPALES REIVINDICACIONES EN LOS ESPACIOS DE DEBATES INTERNACIONALES Y NACIONALES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS: CONFITEA Y CONAE**

***UM OLHAR SOBRE AS PRINCIPAIS REIVINDICAÇÕES NOS ESPAÇOS DE DEBATES INTERNACIONAIS E NACIONAIS EM TORNO DA EDUCAÇÃO DE JOVENS E ADULTOS: CONFITEA E CONAE***

***A LOOK AT THE MAIN CLAIMS IN THE INTERNATIONAL AND NATIONAL DEBATES SPACES AROUND YOUTH AND ADULT EDUCATION: CONFITEA AND CONAE***

María Rutimar de Jesús BELIZARIO<sup>1</sup>  
Arminda Rachel Botelho MOURÃO<sup>2</sup>

**RESUMEN:** El artículo presenta espacios de diálogos y debates establecidos sobre la temática educación de jóvenes y adultos en el ámbito de eventos internacionales y brasileños. Con un abordaje cualitativo, tiene como base de análisis los documentos preparatorios y finales de la Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA) y de la Conferencia Nacional de Educación (CONAE), que tuvieron lugar en Brasil en las dos primeras décadas del siglo XXI. Los resultados del análisis muestran las reivindicaciones focalizadas para la educación de jóvenes y adultos en un cuadro donde los espacios de diálogos, debates y reivindicaciones se convierten en importantes campos de lucha en los procesos de participación y formulación de las políticas públicas de EJA. Por lo tanto, es crucial que la existencia de estos espacios se desplace de la posición de exigir la concretización del derecho a la educación para la de contribuir para el planteamiento, desarrollo y evaluación de las políticas públicas de EJA.

**PALABRAS CLAVE:** Educación de jóvenes y adultos. Políticas públicas. Espacios de debates.

**RESUMO:** O artigo apresenta espaços de diálogos e debates estabelecidos em torno da temática Educação de Jovens e Adultos (EJA) no âmbito de eventos internacionais e brasileiros. De abordagem qualitativa traz, como base de análise, os documentos preparatórios e finais da Conferência Internacional de Educação de Adultos (CONFITEA) e da Conferência Nacional de Educação (CONAE), que tiveram lugar no Brasil nas duas primeiras décadas deste século XXI. Os resultados da análise apresentam as reivindicações focalizadas para a educação das pessoas jovens e adultas num quadro em que os espaços de diálogos, debates e reivindicações tornam-se importantes campos de luta nos processos de participação e formulação das políticas públicas de EJA. É, portanto, crucial que esses espaços

<sup>1</sup> Instituto Federal de Educação, Ciência y Tecnología de Amazonas (IFAM), Maués – AM – Brasil. Profesora del Departamento de Docencia, Investigación y Extensión. Doctorado en Educación (UFAM). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0874-5969>. E-mail: [rutimar.belizario@ifam.edu.br](mailto:rutimar.belizario@ifam.edu.br)

<sup>2</sup> Universidad Federal de Amazonas (UFAM), Manaus – AM – Brasil. Catedrático del Departamento de Teorías y Fundamentos. Doctorado en Educación (PUC)-SP). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1940-9477>. E-mail: [arachel@uol.com.br](mailto:arachel@uol.com.br)

*resultem em ações que articulem o ato de exigir a efetivação do direito à educação com o de contribuir para o planejamento, desenvolvimento e avaliação das políticas públicas de EJA.*

**PALAVRAS-CHAVE:** *Educação de jovens e adultos. Políticas públicas. Espaços de debates.*

**ABSTRACT:** *The article presents spaces for dialogues and debates established around the theme of Youth and Adult Education (EJA) in the context of international and Brazilian events. The qualitative approach brings, as a basis for analysis, the preparatory and final documents of the International Conference on Adult Education (CONFINTEA) and the National Conference on Education (CONAE) that took place in Brazil in the first two decades of the 21st century. The results of the analysis present the focused claims for the education of young people and adults in a context in which the spaces for dialogues, debates and demands become important fields of struggle in the processes of participation and formulation of public policies of EJA. It is, therefore, crucial that the existence of these spaces move from the position of demanding the realization of the right to education to that of contributing to the planning, development and evaluation of EJA public policies.*

**KEYWORDS:** *Youth and adult education. Public policy. Debate spaces.*

## Introducción

La historia de la educación brasileña revela las marcas de la lucha por el reconocimiento del derecho a la educación de los jóvenes y adultos, como las acciones de los movimientos organizados de la sociedad civil en la década de 1980, que impulsaron la conquista de los derechos proclamados en la Constitución Federal de 1988. Este reglamento expresa el reconocimiento del derecho a la educación fundamental de los jóvenes y adultos fuera de su propia edad, cuyos sistemas jurídicos han acordado cierta edad.

Este reconocimiento se ha materializado, aunque lentamente, en la legislación que regula la educación nacional y, más precisamente, en las políticas instituidas para esta modalidad de enseñanza de la educación básica, en la primera década del siglo 21, notoriamente: Lineamientos Curriculares para la EJA; Lineamientos Operacionales para la EJA; Fondo para el Mantenimiento y Desarrollo de la Educación Básica y Valorización de los Profesionales de la Educación - FUNDEB y Plan Nacional de Educación - PNE.

Las políticas públicas de Educación de Jóvenes y Adultos (EJA) tuvieron gran influencia de acuerdos de eventos internacionales y nacionales (DI PIERRO; HADDAD, 2015; FÁVERO, 2009; PAIVA, 2009). Y, aunque la participación de la sociedad civil ha contribuido a la definición de estas políticas, las propuestas presentadas por este segmento social no siempre están en proceso de definición de las propuestas presentadas por este segmento social se insertan en la política educativa establecida para la EJA en la educación nacional.

Aunque las organizaciones civiles, en defensa de la EJA, tuvieron una gran expresividad en la década de 1990, como señala Paiva (2009), las acciones de estas organizaciones se han ido perfilando desde la década de 1960. Con la ruptura política, resultante del golpe militar de 1964, que duró hasta los años 1985, "los movimientos de educación y cultura popular fueron reprimidos, sus líderes, perseguidos, sus ideales, censurados" (HADDAD; DI PIERRO, 2000, p. 113). En el paso de los años 1980 y 1990, después del período de dictadura militar, el reconocimiento del derecho a la educación de jóvenes y adultos es el resultado del proceso de democratización que dio lugar a la Constitución de 1988, y esta Constitución es por lo tanto un avance en términos de derechos sociales (DI PIERRO, 2015).

En cuanto a la demanda de hacer efectiva la educación de jóvenes y adultos como política pública, la sociedad civil se organiza en varios espacios, entre ellos: eventos internacionales, nacionales, regionales y locales (BELIZARIO, 2015). Por lo tanto, debatir y analizar las políticas públicas de EJA requiere comprender el tiempo histórico y la lucha por el derecho a la educación de jóvenes y adultos.

El presente trabajo, resultado de la investigación de la maestría, finalizada en 2015, y que continúa en el doctorado, se divide en dos partes: la primera está dedicada a discutir la Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (CONFINTEA) y, la segunda, a presentar las principales discusiones presentes en el Encuentro Nacional para la Educación de Jóvenes y Adultos (ENEJA) y la Conferencia Nacional de Educación (CONAE)<sup>3</sup>, realizado de 2010 a 2018, un marco de tiempo de esta investigación. Los resultados del análisis llevan las reivindicaciones de estos acontecimientos a la educación de jóvenes y adultos.

La efectividad de la lucha se consolida con la implementación de las propuestas presentadas por quienes conocen efectivamente la realidad del público al que van destinadas las políticas. Para ello, es necesario presionar a los movimientos de la sociedad civil que hacen campaña por la EJA sobre el Estado, para que cumpla con sus obligaciones con respecto a la garantía de la educación como un derecho de todos, como lo recomienda la Constitución Federal de Brasil, 1998.

### **Contexto Internacional - La Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos - CONFINTEA (2009)**

---

<sup>3</sup> La elección de los eventos en pantalla se justifica mediante la creación de espacios para los debates en torno a la EJA.

A nivel internacional, la lucha por el derecho a la educación de jóvenes y ancianos se basa en la CONFINTEA de 1949 en Dinamarca (HADDAD, 2009; PAIVA, 2009). Las conferencias internacionales se caracterizan por ser espacios importantes para el diálogo, la reflexión y la construcción de propuestas en torno a la EJA. Las remisiones se sistematizan en documentos que recopilan las recomendaciones de los miembros de la conferencia. Como señala Fávero (2009, p. 9), la lectura de estos documentos nos ayuda a comprender el proceso de negar la oportunidad de una educación de calidad y trabajo decente para los jóvenes, además de ayudarnos a comprender el alcance de la educación de adultos, "a la que la atención a los jóvenes se ha incorporado más recientemente".

La inclusión de la expresión "jóvenes"<sup>4</sup> a la educación de jóvenes y adultos – EJA expresa la expansión de la negación del derecho a la educación, cuando, hace unas décadas, se luchaba para que las personas adultas tuvieran acceso a los bienes producidos socialmente y transmitidos por la escuela. Hoy la lucha es para que los jóvenes que han visto interrumpidas sus trayectorias escolares también puedan ser contemplados en la modalidad eja. Cabe destacar que la agenda de los movimientos que hacen campaña por la educación no consiste en la entrada de los jóvenes en la EJA, sino más bien en que concluyan la educación básica en el grupo de edad acordado como la edad adecuada, lo que no se ha venido produciendo, ya que ha sido, cada vez más frecuente, el fenómeno que Carmen Brunnel denomina "juvenileización de la EJA" (BRUNELL, 2004).

Después de la I CONFINTEA, se celebraron cinco Conferencias<sup>5</sup> más, respectivamente, según Paiva (2009) en los siguientes países: Canadá (Montreal - 1960), Japón (Tokio - 1972), Francia (París - 1985), Alemania (Hamburgo - 1997) y Brasil (Pará - 2009). La 6ª Conferencia se destaca por ser la primera celebrada en Brasil y la última en el período de este estudio, período que tiene lugar entre la publicación del Marco de Acción de Belém (BRASIL, 2010), documento resultante de la última CONFINTEA, y la última Conferencia Nacional de Educación - CONAE 2018.

Brasil fue sede de la VI CONFINTEA, celebrada en 2009, en la ciudad de Belém, estado de Pará. El comité organizador de las reuniones preparatorias de la 6ª Conferencia, coordinado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), compuesto por varias organizaciones de la sociedad civil, gobierno y otras representaciones, produjo el Documento Preparatorio Nacional

---

4 Respecto al tema joven de la EJA, Moura e Silva (2018) destacan que hace algunos años la discursividad giraba en torno al adulto, lo que se puede observar en las duelas de CONFINTEAs. Sólo en las Conferencias de 1997 y 2010, celebradas respectivamente en Hamburgo y Belém, la expresión joven se convierte en subjetividades "que se convierten en una presencia en la rutina escolar de la EJA" (MOURA; SILVA, 2018, p. 14).

5 Acerca de las conferencias, ver P (2009).

para la 6ª Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, titulado "Educación y aprendizaje de jóvenes y adultos a lo largo de la vida" (BRASIL, 2009), que incluyó un diagnóstico de la EJA en el país, solicitado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Las reuniones regionales, estatales y nacionales están precedidas por amplios debates sobre la EJA, cuya estrategia central es preparar la participación de la sociedad civil en la producción del documento final, con el objetivo de ampliar la garantía del derecho a la educación a través de acuerdos entre agentes políticos (HADDAD, 2009). El Documento Preparatorio Nacional de la VI CONFINTEA reconoce la importancia de los movimientos sociales en los procesos de conquista y expansión de los derechos humanos, a la expectativa de que la EJA sea efectiva como política pública de Estado, coincidiendo así con el hecho de que los derechos sociales son el resultado de las luchas de la sociedad civil.

Las movilizaciones nacionales e internacionales iniciadas en 2007, durante la preparación de la VI CONFINTEA, junto con los acuerdos firmados en este evento, están registradas en el Marco de Acción de Belém (BRASIL, 2010). En este sentido, los compromisos firmados conducen al restablecimiento del derecho denegado (BRASIL, 2000). Sin embargo, "el gran desafío planteado ahora es pasar de la retórica a la acción, haciendo esfuerzos para garantizar que las recomendaciones presentadas en el Marco de Acción de Belém se implementen en las políticas públicas de Educación de Jóvenes y Adultos" (BRASIL, 2010, p. 3). Considerando que los logros de las luchas se realizan no solo con la inserción de los reclamos en los documentos legales, sino, sobre todo, con su efectividad, el monitoreo y evaluación de las acciones son instrumentos que también deben asumirse en los procesos de conquista de derechos.

En el Documento Preparatorio de la VI CONFINTEA, la UNESCO se compromete a seguir las recomendaciones expresadas en el Marco de Acción de Belém, en relación con las áreas de alfabetización, políticas, gobernanza, financiación y supervisión de su implementación. El Marco de Acción de Belém (BRASIL, 2010, p. 7-8) presenta recomendaciones para la alfabetización de adultos, entre otras: "[...] desarrollar una oferta de alfabetización relevante adaptada a las necesidades de los estudiantes y que conduzca al logro de conocimientos, habilidades y competencias funcionales y sostenibles por parte de los participantes". Verificamos, en esta recomendación, la alfabetización de adultos asociada a la educación funcionalista, la cual, en la concepción de Rummert (2000, p. 165), está "subordinada a los intereses del capital", lo que nos lleva a inferir que este modelo de educación basado en los intereses del capital que guía sus principios en la exacerbación de la ganancia en detrimento

de la formación humana diverge de la educación emancipadora, crítica, que "nunca puede prescindir de la lúcida percepción del cambio que incluso revela la presencia interviniente del ser humano en el mundo" (FREIRE, 2000, p. 32).

El escenario actual refleja la disonancia entre los acuerdos asumidos por los signatarios de las Conferencias y las acciones resultantes de dichos acuerdos. Cincuenta años después de las conferencias y diez años de la última, celebrada en Brasil, persisten las situaciones de exclusión de la población joven y adulta de los procesos escolares, ya que, en 2018, en Brasil había 11,3 millones de personas de 15 años o más no alfabetizadas, según el IBGE (PNAD, 2019), razón de la necesidad de intensificar la lucha para resolver aún más la distancia entre lo legal y lo real.

El reconocimiento del derecho a la educación de los jóvenes y adultos es parte de garantizar el acceso a la alfabetización, considerada como la primera etapa del proceso de aprendizaje formal. Por lo tanto, la inversión y el monitoreo son esenciales para asegurar la aprehensión del conocimiento que proporciona la continuidad de los estudios. La alfabetización debe tener como punto de partida políticas públicas que aseguren su materialidad y calidad. Cuanto más se relacionan los procesos de alfabetización con las experiencias existenciales de los estudiantes, reconociendo que llevan "palabras embarazadas del mundo" (FREIRE, 2001, p. 16), más probable es que estos procesos sean efectivos.

En línea con las recomendaciones presentadas en el Marco de Acción de Belém (BRASIL, 2010, p. 9) se destacan las acciones para la implementación de políticas públicas, con la intención de que incluyan financiamiento, planes bien enfocados y legislación para garantizar la alfabetización de adultos y la Educación de Jóvenes y Adultos. El documento señala la financiación como un requisito fundamental para garantizar la provisión de aprendizaje y educación de calidad para jóvenes y adultos.

La existencia de recursos financieros es tan importante como la definición de las fuentes a aplicar según la realidad de cada región. Debido a la crisis estructural del capital, las restricciones a la financiación de la educación han sido recurrentes. Sin embargo, esta restricción que genera dificultades no resulta de la falta de recursos, "sino de su apropiación por parte de las corporaciones financieras que los utilizan para especular en lugar de invertir" (DOWBOR, 2017, p. 32). Así, en lugar de impulsar el sistema productivo, el sistema financiero ha potenciado la especulación de capital (DOWBOR, 2017).

En este contexto, el reconocimiento de la definición y ampliación de fuentes de financiamiento para el desarrollo de la EJA va acompañado de una recomendación para la indicación de criterios de evaluación de los convenios declarados, a fin de asegurar que los



agentes políticos no prioricen otros segmentos de la educación básica en detrimento de la EJA. Sin financiamiento, no se puede garantizar la implementación de acciones dirigidas a la modalidad de educación de jóvenes y adultos, como señalan Costa y Machado (2017).

En el diseño de las acciones enfocadas en la EJA, los reclamos de VI CONFINTEA, de 2009, apoyaron las propuestas realizadas en las Conferencias Nacionales de Educación. Después de la VI CONFINTEA, entre varios espacios de debate en el escenario nacional, para los fines del período de este estudio, se privilegió analizar las principales propuestas para la Educación de Jóvenes y Adultos de la Conferencia Nacional de Educación (CONAE) de 2010 y 2014 celebrada en Brasil, porque estos son los espacios de debate cuyas propuestas implican la estructuración del Plan Nacional de Educación - PNE.

### **Contexto brasileño – la Conferencia Nacional de Educación - CONAE**

La Conferencia Nacional de Educación (CONAE), celebrada en 2010 en Brasilia, tuvo como tema "Construyendo el Sistema Nacional Articulado de Educación: el Plan Nacional de Educación, Lineamientos y Estrategias de Acción".

El comité organizador preparó un documento para guiar las discusiones de las conferencias celebradas a nivel municipal o intermunicipal, estatal (incluso en el Distrito Federal) y nacional. Este Documento de Referencia se estructuró en seis ejes y, en el Eje VI – *Justicia Social, Educación y Trabajo: Inclusión, Diversidad e Igualdad* – contempló, en su noveno ítem, el tema de la educación de jóvenes y adultos (CONAE, 2010a).

A lo largo del proceso de preparación que precedió a la Conferencia Nacional de 2010, la sociedad civil participó a través de sus representaciones. Sin embargo, es importante destacar que las voces disonantes, matizadas en la correlación de fuerzas eminentes en los procesos de toma de decisiones, generan resultados muchas veces desconectados de las afirmaciones y proposiciones presentadas por las representaciones de las capas populares.

Las voces de los grupos populares no siempre se materializan en los Documentos, especialmente cuando estas voces se escuchan solo en el momento de la composición de las representaciones sociales, cuando consideran su relevancia porque conocen la realidad de la EJA y, por esta razón, tienen mucho que aportar a la formulación de políticas para este público (BELIZARIO, 2015).

Ante esta situación, la CONAE 2010 presentó principios fundamentales para asegurar la política educativa nacional, destacando las principales demandas de la política nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, entre las cuales: "Adoptar la edad mínima de 18 años para los

exámenes de EJA, asegurando que el cuidado de los adolescentes de 15 a 17 años sea responsabilidad y obligación de oferta en el sistema escolar regular" (CONAE, 2010b).

Esta propuesta tiene por objeto salvaguardar la prioridad del acceso al deporte para el público mayor de 18 años. La propia Constitución Federal del Brasil aboga por que el deber del Estado con la educación se cumpla, entre otras atribuciones, en la garantía de "la educación básica obligatoria y gratuita desde los 4 (cuatro) hasta los 17 (diecisiete) años de edad" (BRASIL, 1988, art. 214).

Esta propuesta exige una política de Estado, evitando políticas compensatorias y focalizadas, especialmente para el público que aún está en edad de escolarización obligatoria. Para ello, el Documento Final de la CONAE (2010b, p. 150) propone que las políticas públicas de la JaS consideren las siguientes dimensiones: "intersectorialidad, control social, concepciones de la EJA, formación de educadores, aspectos didácticos pedagógicos, gestión pública y datos de la EJA".

A cada una de estas dimensiones le siguen estrategias de acción, en las que se evidencian las dimensiones de la concepción de la EJA y las políticas públicas para esta modalidad. En la dimensión de políticas públicas en EJA, destaca la estrategia de formulación de políticas públicas estatales para la Educación de Jóvenes y Adultos (CONAE, 2010b). La concepción de la educación implica decisiones relacionadas con las políticas educativas. Con la reforma del Estado a la luz de principios neoliberales que priorizan las leyes del mercado, generando nuevas formas de brindar la Educación de Jóvenes y Adultos, transfiriendo "la ejecución de la oferta educativa al sector privado con o sin fines de lucro" (ANTUNES; PERONI, 2017, p. 109), se refuerza el carácter provisional de las actuaciones dirigidas a la EJA.

Consecuente con esta estructura neoliberal, el concepto de educación se ha ido alineando con la concepción de mercado de la educación, especialmente desde la década de 1990, con la reforma del Estado reflejada en reformas educativas, como la concepción de educación a lo largo de toda la vida, que, en el entendido de Licínio Lima (2016, p. 16), está "en gran medida subordinada al ajuste a la economía en el nuevo capitalismo, productividad y crecimiento económico, empleabilidad y competitividad".

En esta coyuntura, la correlación de fuerzas se ha intensificado, intensificando las tensiones relacionadas con las decisiones que conducen las políticas públicas educativas. La mayoría de las propuestas de Educación de Jóvenes y Adultos, firmadas en la CONAE 2010, no fueron incluidas en el Plan Nacional de Educación (PNE) 2014. Así, la CONAE celebrada en noviembre de 2014, tras la aprobación del PNE de 2014, reafirmó los reclamos originales de



la Conferencia de 2010 e incluyó nuevas propuestas para la educación nacional, en las que se reivindica la educación de jóvenes y adultos.

La CONAE 2014, titulada "El PNE en la articulación del Sistema Educativo Nacional: Participación Popular, Cooperación Federativa y Régimen de Colaboración", siguió el modelo de la Conferencia anterior. Las deliberaciones de esta Conferencia insertaron propuestas y estrategias distribuidas en siete ejes para el debate y, en cada uno de ellos, la remisión de propuestas a la EJA.

El Eje I concibe el Plan Nacional de Educación (PNE) y el Sistema Educativo Educativo (SNE) como una política pública de Estado y destaca la necesidad de que ambos garanticen condiciones para las políticas educativas articuladas entre los sistemas educativos para promover, entre otras acciones, la:

- i. El derecho del estudiante a la educación integral, a través de la garantía de universalización, expansión y democratización, con calidad, de la educación básica, incluso en la modalidad EJA y sus especificidades, especialmente la educación penitenciaria – EJA para personas privadas de libertad y superiores (CONAE, 2014, p. 14).

Las especificidades de la EJA constituyen una dimensión de esta modalidad altamente discutida (ARROYO, 2017; SOARES, 2007; 2011; VENTURA, 2012). Estos estudios explican la dicotomía entre la escuela y el perfil del público de EJA. En este perfil, los itinerarios formativos son intrínsecos, lo cual no puede ser desatendido por la escuela, ya que están directamente relacionados con lo que Arroyo (2017) denomina itinerarios por el derecho a una vida digna, que necesitan conformar los significados de acciones dirigidas al público de esta modalidad, para que las personas que deciden regresar a la escuela se contextualicen, al fin y al cabo, que las personas que deciden regresar a la escuela lleven consigo historias llenas de experiencias de explotación y exclusión, por lo que la educación debe trascender la escolarización, asociándose a la "recuperación de su humanidad robada" (FREIRE, 2005, p. 32).

En este sentido, la propuesta del derecho a la formación integral engloba la participación de la sociedad civil organizada a través de los foros, con el objetivo de "desarrollar acciones conjuntas articuladas por el diálogo y fortalecimiento de la FNE y [...] Foro EJA, entre otros" (CONAE, 2014, p. 27). El Foro Nacional de Educación (FNE) reúne, en Brasil, a los movimientos sociales que participan en la lucha contra las desigualdades sociales.

Como resultado de este compromiso, las deliberaciones que surgen de los segmentos de la sociedad civil definen la agenda para la educación con un enfoque en la democratización,

como se puede ver en el Eje IV – *Calidad de la Educación: Democratización del Acceso, Permanencia, Evaluación, Condiciones de Participación y Aprendizaje*. La propuesta es "promover, ampliar y promover la calidad de la educación en todos los niveles, etapas y modalidades", enfatizando la estrategia de garantizar condiciones para "superar el analfabetismo en el país, posibilitando el acceso, permanencia y continuidad de estudios a jóvenes, adultos y adultos mayores en la modalidad EJA, con miras a la universalización del derecho a la educación", con la colaboración de entidades federativas (CONAE, 2014, p. 62-70). En la misma propuesta del Eje IV, también hay una indicación de la estrategia para ofrecer la EJA integrada a la educación profesional.

En el contexto de la lucha por la calidad de la educación y teniendo en cuenta el acceso, la permanencia y el éxito en el rendimiento escolar, con el apoyo legal, los exámenes complementarios como forma de certificar a las personas excluidas de los procesos escolarizados constituyen las acciones de los poderes públicos en la oferta de la EJA. La universalización del derecho a la educación no puede limitarse a los procesos de certificación, para evitar abandonar lo consagrado por la pedagogía como fundamentos esenciales para la obtención de conocimientos: "los docentes, el currículo, los materiales didácticos, las metodologías, etc.", además de reducir las responsabilidades de los poderes públicos con respecto a las etapas de la formación de los jóvenes y adultos (HADDAD; XIMENES, 2014, p. 247).

Además de reducir el derecho a la educación a procesos de certificación masivos que hacen inviable la formación, centrarse en la formación para satisfacer las demandas del mercado es también una forma de negación del derecho a la educación, en la medida en que este modelo de formación se rige bajo la lógica del mercado, que fragmenta los procesos formativos. Esta fragmentación se aleja de la formación omnilateral, que, en la comprensión de Marx (2010), se asocia con el modo de convertirse en humano.

En el Eje VII – *Financiamiento de la Educación, Gestión, Transparencia y Control Social de los Recursos* – la política de financiamiento de la educación básica recomienda que "la modalidad de la EJA sea tratada con plena isonomía financiera" (CONAE, 2014, p. 109). Este es un gran desafío, considerando que la modalidad EJA recibe el menor monto en la redistribución de recursos destinados a la educación básica (CARVALHO, 2014; FÁVERO, 2009; DI PIERRO; HADDAD, 2015; VOLPE, 2013).

Las propuestas relacionadas con la democratización de la educación de la CONAE 2010 y 2014 fueron reiteradas en la Conferencia de 2018, con el tema "La consolidación del sistema educativo nacional - SNE y el Plan Nacional de Educación - PNE: seguimiento, evaluación y

propuesta de políticas para garantizar el derecho a la educación de calidad social, pública, gratuita y laica". El Documento Base – Informe Final Conae 2018, realizado tres años después de la aprobación del PNE, señala que "las concepciones de acceso, permanencia y gestión, con el objetivo de asegurar la democratización de la educación brasileña, buscan su materialidad en las metas aprobadas en el PNE 2014-2024" (CONAE, 2018, p. 81).

Las propuestas impresas en el Documento Base - Informe Final de la CONAE 2018 reiteran las metas del PNE. Con respecto a la EJA, el Documento señala como principal desafío del objetivo 8, referido al aumento de la educación de la población de 18 a 29 años, el hecho de que la mayoría de esta población no asiste a la escuela o ha completado la escuela primaria. También destaca que la relevancia del aumento de la educación está asociada con la integración de la EJA en la educación profesional. El Documento también destaca el desafío para la eliminación del analfabetismo y la reducción del analfabetismo funcional en la medida en que ha habido una reducción continua en el número de inscripciones en el primer segmento de la EJA (CONAE, 2018).

Al mismo tiempo que se expresan los desafíos para la realización del derecho a la educación, las metas relacionadas con la EJA dilucidadas en el PNE orientan a las autoridades públicas en la conducción de esta implementación, y corresponde al seguimiento y evaluación de las acciones para que sean de calidad y continuas.

Cabe señalar que estas propuestas resultantes de las Conferencias Nacionales de Educación tuvieron la contribución efectiva de los Foros de EJA, los principales movimientos en la construcción de la política pública educativa de EJA en Brasil, cuya historia de lucha se remonta a la década de 1990, con motivo de la preparación de v CONFITEA, celebrada en 1997 en Alemania (PAIVA, 2009).

Verificamos la larga trayectoria de lucha y resistencia dirigida a garantizar la educación de jóvenes y adultos que no ingresan a la escuela o que no han completado la educación básica. En este proceso, los movimientos de la sociedad civil, con la participación de los Foros EJA, han sido fundamentales para tratar de conformar una agenda que aborde las necesidades de aprendizaje, especialmente en lo que respecta al currículo, la metodología y la evaluación, en vista de la heterogeneidad de la edad y la escolaridad de los grupos de estudiantes en este segmento. Además, la agenda defendida por los Foros EJA se basa en los principios de educación liberadora, emancipadora, oponiéndose al modelo de educación alineado con los propósitos del mercado bajo la égida del sistema capitalista.

## Consideraciones finales

La negación y restricción del derecho a la educación de jóvenes, adultos y adultos mayores han contribuido a la organización de espacios de debate, propuestas y demandas, con miras a la construcción de la EJA como política pública de Estado, con el fin de romper con las políticas compensatorias dirigidas a la demanda de este tipo de educación.

En el proceso de conquista de derechos, estos espacios de debate se configuran en un campo de lucha en la construcción de la agenda de políticas públicas. Por lo tanto, la lucha es para que las propuestas originadas en los espacios de debate se inserten en la promoción de las políticas de EJA, lo que hace importante la participación de los segmentos sociales en estos espacios, especialmente en la CONAE, lo que contribuye a la estructuración del Plan Nacional de Educación, eje central de la política educativa pública brasileña.

En este sentido, el aporte de las organizaciones de la sociedad civil es de gran relevancia, ya que estas organizaciones traen consigo una experiencia capaz de guiar los procesos de planificación de los lineamientos para la educación de jóvenes y adultos, para que sean consistentes con las necesidades reales de aprendizaje de este público.

Por lo tanto, la efectividad de la lucha se materializa con la implementación de las propuestas presentadas por aquellos que conocen efectivamente la realidad de dónde hablan. Así, considerando que cada evento evalúa la implementación de los acuerdos firmados en eventos anteriores y planifica acciones futuras y, desde el momento en que exista un compromiso de seguir las recomendaciones expresadas en los documentos finales de estos eventos, mientras estos acuerdos no se cumplan, seguirá existiendo la negación del derecho a la educación de jóvenes y adultos con una edad superior a la acordada por los marcos legales como su propia edad.

Es necesario, por lo tanto, especialmente con la extinción de SECADI, dado el contexto político actual de pérdida de derechos, mayor articulación y resistencia de los movimientos de la sociedad civil que hacen campaña por la EJA en la defensa de los derechos conquistados, en vista de la materialización de lo que aboga por la Constitución Federal de Brasil, promulgada en 1988, que define la educación como un derecho de todos.

Se espera que, cuando se efectúe la garantía de educación para todas las personas, la acción de estos segmentos sociales ya no sea exigir que este derecho sea efectivo, sino contribuir a la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas que contemplan la EJA.

**GRACIAS:** A la Fundación Estatal de Apoyo a la Investigación de Amazonas, por la beca otorgada durante el período de estudio realizado en Brasil, en el marco del Programa de Apoyo a Graduados Stricto Sensu – POSGRAD, y la Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior – CAPES, por la beca otorgada en el Doctorado Sandwich, bajo el Programa Nacional de Cooperación Académica en la Amazonía – PROCAD/Amazônia.

## REFERENCIAS

- ANTUNES, F.; PERONI, V. Reformas do Estado e políticas públicas: trajetórias de democratização e privatização em educação. Brasil e Portugal, um diálogo entre pesquisas. **Revista Portuguesa de Educação**, Braga, v. 30, n. 1, p. 181-216, jun. 2017. Disponible en: [http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0871-91872017000100009&lng=pt&nrm=iso](http://www.scielo.mec.pt/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0871-91872017000100009&lng=pt&nrm=iso). Acceso en: 13 mar. 2020.
- ARROYO, M. G. **Passageiros da noite**: do trabalho para a EJA, itinerários pelo direito a uma vida justa. Petrópolis, RJ: Vozes, 2017.
- BELIZARIO, M. R. J. **Políticas Públicas e Educação de Jovens e Adultos no Amazonas**: diretrizes, debates e perspectivas (2010-2014). 2015. 131 f. Dissertação (Mestrado em Educação) – Faculdade de Educação, Universidade Federal do Amazonas, Manaus, 2015.
- BRASIL. [Constituição (1988)]. **Constituição da República Federativa do Brasil de 1988**. Brasília, DF: Presidência da República, [2020]. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/constituicao/constituicao.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm). Acceso en: 01 feb. 2020.
- BRASIL. Conselho Nacional de Educação – CNE. **Parecer n. 11 de 10 de mayo de 2000**. Diretrizes Curriculares Nacionais para a Educação de Jovens e Adultos. Brasília, DF: MEC/CNE, 2000. Disponible en: [http://portal.mec.gov.br/secad/arquivos/pdf/eja/legislacao/parecer\\_11\\_2000.pdf](http://portal.mec.gov.br/secad/arquivos/pdf/eja/legislacao/parecer_11_2000.pdf). Acceso en: 18 ago. 2020.
- BRASIL. Ministério da Educação. Documento Nacional Preparatório. *In*: CONFERÊNCIA INTERNACIONAL DE EDUCAÇÃO DE ADULTOS (VI CONFINTEA), 6., 2009, Brasília. **Anais [...]**. Brasília, DF: MEC, 2009.
- BRASIL. CONFINTEA VI. **Marco de Ação de Belém**. Brasília, DF: UNESCO, MEC, 2010.
- BRASIL. **Lei n. 13.005, de 25 de junho de 2014**. Aprova o Plano Nacional de Educação – PNE e dá outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 2014. Disponible en: [http://www.planalto.gov.br/CCIVIL\\_03/\\_Ato2011-2014/2014/Lei/L13005.htm](http://www.planalto.gov.br/CCIVIL_03/_Ato2011-2014/2014/Lei/L13005.htm). Acceso en: 23 sep. 2020.
- BRUNEL, C. **Jovens cada vez mais jovens na educação de jovens e adultos**. Porto Alegre, RS: Editora Mediação, 2004.
- CARVALHO, M. P. O financiamento da EJA no Brasil: repercussões iniciais do Fundeb. **RBPAAE**, v. 30, n. 3, p. 635-655, set./dez. 2014. Disponible en: <https://seer.ufrgs.br/rbpae/article/view/57618/34586>. Acceso en: 12 ene. 2020.

CONAE – Conferência Nacional de Educação. **A consolidação do sistema nacional de educação – SNE e o Plano Nacional de Educação – PNE:** monitoramento, avaliação e proposição de políticas para a garantia do direito à educação de qualidade social, pública, gratuita e laica. Documento Base. Relatório Final. Brasília, DF: FNE, 2018.

CONAE – Conferência Nacional de Educação. **Construindo o Sistema Nacional articulado de Educação:** o Plano Nacional de Educação, diretrizes e estratégias. Documento-Referência. Brasília, DF: MEC, 2010a.

CONAE – Conferência Nacional de Educação. **Construindo o Sistema Nacional Articulado de Educação:** o Plano Nacional de Educação, diretrizes e estratégias de ação. Documento Final. Brasília, DF: MEC, 2010b.

CONAE – Conferência Nacional de Educação. **O PNE na Articulação do Sistema Nacional de Educação:** Participação Popular, Cooperação Federativa e Regime de Colaboração: Documento Final. Brasília, DF: MEC, 2014.

COSTA, C. B.; MACHADO, M. M. **Políticas públicas e Educação de Jovens e Adultos no Brasil.** São Paulo, SP: Cortez, 2017.

DI PIERRO, M. C.; HADDAD, S. Transformações nas políticas de Educação de Jovens e Adultos no Brasil no início do terceiro milênio: uma análise das agendas nacional e internacional. **Cadernos CEDES**, v. 35, n. 96, p. 197-217, mayo/ago. 2015. Disponible en: <https://www.scielo.br/pdf/ccedes/v35n96/1678-7110-ccedes-35-96-00197.pdf>. Acceso en: 02 dic. 2019.

DOWBOR, L. **A era do capital improdutivo:** Por que oito famílias tem mais riqueza do que a metade da população do mundo? São Paulo, SP: Autonomia Literária, 2017.

FÁVERO, O. Prefácio. *In:* PAIVA, J. **Os sentidos do direito à educação de jovens e adultos.** Petrópolis, RJ: DP et Alii, 2009

FREIRE, P. **Pedagogia da indignação:** cartas pedagógicas e outros escritos. 6. ed. São Paulo, SP: UNESP, 2000.

FREIRE, P. **Política e educação:** ensaios. 5. Ed. São Paulo, SP: Cortez, 2001.

FREIRE, P. **Pedagogia do Oprimido.** 40. ed. Rio de Janeiro, RJ: Paz e Terra, 2005.

HADDAD, S. A participação da sociedade civil brasileira na educação de jovens e adultos e na CONFINTEA VI. **Revista Brasileira de Educação**, v. 14, n. 41, p. 355-369, mayo/ago. 2009. Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1413-24782009000200013&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-24782009000200013&lng=en&nrm=iso). Acceso en: 30 ene. 2018.

HADDAD, S.; DI PIERRO, M. C. Escolarização de jovens e adultos. **Revista Brasileira de Educação**, n. 14, p. 108-130, dez. 2000. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/rbedu/a/YK8DJk85m4BrKJqzHTGm8zD/?format=pdf&lang=pt>. Acceso en: 20 sep. 2021.



HADDAD, S.; XIMENES, S. A educação de pessoas jovens e adultas na LDB: um olhar passados 17 anos. *In*: BRZEZINSKI, I. (org.). **LDB/1996: contradições, tensões e compromissos**. São Paulo, SP: Cortez, 2014.

IBGE. **Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD) 2019**. Rio de Janeiro, RJ: IBGE, 2019. Disponible em: [https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101657\\_informativo.pdf](https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101657_informativo.pdf). Acceso en: 10 ene. 2020.

LIMA, L. C. A EJA no contexto de uma educação permanente ou ao longo da vida: mais humanos e livres, ou apenas mais competitivos e úteis? *In*: NACIF, P. G. S.; QUEIROZ, A. C.; GOMES, L. M.; ROCHA, R. G. (org.). **Coletânea de textos CONFINTEA Brasil+6: tema central e oficinas temáticas**. Ministério da Educação/Secretaria de Educação Continuada, Alfabetização, Diversidade e Inclusão. Brasília, DF: MEC, 2016.

MARX, K. **Manuscritos econômico-filosóficos**. São Paulo, SP: Boitempo, 2010.

MOURA, C. B.; SILVA, M. P. O sujeito da EJA. *In*: GARCIA, R. M.; SILVA, M. P. **EJA, Diversidade e Inclusão: reflexões (im)pertinentes**. João Pessoa, PB: Editora UFPB, 2018.

PAIVA, J. **Os sentidos do direito à educação de jovens e adultos**. Petrópolis, RJ: DP et Alii, 2009.

RUMMERT, S. M. **Educação e identidade dos trabalhadores: as concepções do capital e do trabalho**. São Paulo, SP: Xamã; Niterói: Intertexto, 2000.

SOARES, L. A formação inicial do educador de jovens e adultos: um estudo da habilitação de EJA dos cursos de Pedagogia. *In*: GRACINDO, R. V. **Educação como exercício de diversidade: estudos em campos de desigualdades socioeducacionais**. Brasília, DF: Liber Livro, 2007.

SOARES, L. As especificidades na formação do educador de jovens e adultos: um estudo sobre propostas de EJA. **Educação em Revista**, Belo Horizonte, v. 27, n. 2, p. 303-322, ago. 2011. Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0102-46982011000200014&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-46982011000200014&lng=en&nrm=iso). Acceso en: 07 sep. 2020.

VENTURA, J. A EJA e os Desafios da Formação Docente nas Licenciaturas. **Revista da FAEEBA**, Salvador, v. 21, n. 37, p. 71-82, jan./jun. 2012.

VOLPE, G. C. M. O financiamento da educação de jovens e adultos em municípios mineiros no período de 1996 a 2006: até quando migalhas? **Revista Brasileira de Educação**, v. 18, n. 54, jul./set. 2013. Disponible en: <https://www.scielo.br/pdf/rbedu/v18n54/10.pdf>. Acceso en: 24 ago. 2019.

### **Cómo hacer referencia a este artículo**

BELIZARIO, M. R. J.; MOURÃO, A. R. B. Una mirada sobre las principales reivindicaciones en los espacios de debates internacionales y nacionales de la educación de jóvenes y adultos: CONFINTEA y CONAE. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 17, n. 1, p. 0197-0212, enero/marzo 2022. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v17i1.14537>

**Enviado en:** 02/12/2020

**Revisiones requeridas en:** 04/04/2021

**Aprobado en:** 01/09/2021

**Publicado en:** 02/01/2022